

La Gaceta N°. 170 — 7 de setiembre de 1994.

N° 23600-C

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y en la ley N° 5397 del 8 de noviembre de 1973, y

Considerando:

1°. — Que la “Casa de Huéspedes El Diamante” de Guápiles es fiel exponente de la arquitectura suntuosa de las grandes haciendas de la zona Atlántica.

2°. — Que es una vivienda de madera construida en la década de los cuarenta y muestra las características propias de las construcciones de la zona.

3°. — Que es una de las construcciones más antiguas de Guápiles y de gran belleza arquitectónica.

4°. — Que en esta vivienda vivió durante su infancia el señor Daniel Oduber Quirós Expresidente de la República.

5°. — Que en ella residió con su familia, en su época de administrador de la finca, el señor Rodrigo Carazo Odio Expresidente de la República.

6°. — Que en ella han sido hospedados varios Expresidentes de la República, Ministros, Diputados y otros personajes de la vida política y cultural del país que visitaron el cantón de Pococí.

7°. — Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°. — Declarar de interés histórico-arquitectónico el inmueble conocido como Casa de Huéspedes El Diamante en el distrito de Guápiles, cantón de Pococí, provincia de Limón.

Artículo 2°. — Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total sin la autorización previa del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°. — Su eventual restauración se hará bajo la supervisión y dirección técnica del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 4°. — Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República. —San José, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

JOSÉ MARÍA FIGUERES OLSEN. —El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.
Arnoldo Mora Rodríguez. — C-3100. — (35557).